



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL
CIRCUITO
Carrera 10 N° 14-33 piso 2°**

Bogotá D.C., Veintisiete (27) de Julio de Dos Mil Veinte

Segunda Instancia No. 2016 – 1220

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes el memorial enviado por el señor apoderado judicial de la parte demandante al correo institucional del Juzgado 34 Civil del Circuito de Bogotá el pasado 23 de julio de 2020 mediante el cual solicita sea suspendida la audiencia programada para el día 29 de julio de 2020 a las 10:00 am, por cuanto para ese mismo día y hora debe asistir a una audiencia programada con anterioridad por el Juzgado 58 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple.

En consecuencia de lo anterior, se fija como nueva fecha de audiencia el día **31 de agosto de 2020 a las 10:00 am** en los mismos términos establecidos en auto fechado 10 de julio de 2020.

Notifíquese,

MARIA DEL PILAR ARANGO HERNANDEZ
Juez

PVM/2016 – 1220